REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE ANDES

DECRETO Nº 174
Del 13 de noviembre de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO Y SE EFECTÚA UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 443 de 1998, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el doctor ÁLVARO LEÓN HURTADO CUARTAS mediante comunicación de la fecha noviembre 12 de 2013, radicado con número 2452 del 12 de noviembre 2013, solicitó licencia de cuatro días para ausentarse del cargo que ocupa como Notario Único de Andes desde el día jueves 14 hasta el domingo 17 de noviembre de 2013 por encontrarse incapacitado por prescripción médica.

Que el señor HURTADO CUARTAS, solicita en la misma comunicación sea nombrada para suplir la ausencia y hacer las veces de Notaria, a la señora MARÍA EUGENIA POSADA POSADA, quien actuará bajo su responsabilidad.

Que es deber del Alcalde dar acatamiento a la solicitud de dicho funcionario, ya que las disposiciones legales lo facultan para autorizar permisos y hacer encargos en estos casos.

Por lo expuesto anteriormente,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al doctor ÁLVARO LEÓN HURTADO CUARTAS, quien se desempeña como Notario Único de Andes, para ausentarse del cargo que ocupa como Notario Único de Andes desde el día jueves 14 hasta el domingo 17 de noviembre de 2013 por encontrarse incapacitado por prescripción médica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la señora MARÍA EUGENIA POSADA POSADA, con cédula 43.280.730 de Andes (Ant.), para desempeñar las funciones de Notaria de Andes, desde el día jueves 14 hasta el domingo 17 de noviembre de 2013, quien actuará bajo responsabilidad del titular como ha sido expresado por el mismo en su solicitud de permiso de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos únicamente por los días mencionados.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Andes a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN DARÍO JARAMILLO JARAMILLO
Alcalde Municipal

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE ENCARGO A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA POSADA POSADA, NOMBRADA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DEL MUNICIPIO DE ANDES

Alcaldía Municipal, Andes, noviembre 14 de dos mil trece (2013). En la fecha compareció al Despacho la señora, MARÍA EUGENIA POSADA POSADA con el fin de tomar posesión como NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO Municipio de Andes, por incapacidad concedida al Dr. ALVARO LEON HURTADO CUARTAS a partir del jueves catorce (14) de noviembre, hasta el domingo diecisiete (17) de noviembre de 2013, nombramiento notificado a este Despacho mediante oficio del 12 de noviembre de 2013, radicado con número 2452 del 12 de noviembre de 2013, Para tal efecto el suscrito Alcalde le juramento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 de la ley 270 de 1996 y bajo dicho juramento prometió cumplir bien a su leal saber y entender con los deberes del cargo encomendado. En el momento de la diligencia presento cédula Nro. 43.280.730.

Para constancia se firma por lo que en ella intervinieron, previa a su lectura y aprobación.

EL ALCALDE **ELKIN DARÍO JARAMILLO JARAMILLO**

LA POSESIONADA **MARÍA EUGENIA POSADA POSADA**

[illegible]